Turbaco, Bolívar, agosto de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Formato de Hoja de Vida y Soportes.

Por medio del presente escrito y en atención a su amable invitación, presento aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella establecidos, así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en el ordenamiento jurídico para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con la Administración Pública, así mismo, me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado y autorizo a que se me realice la respectiva afiliación a ARL (en caso de estar afiliado a una ARL distinta me comprometo a realizar por mismo propio medios la respectiva afiliación y notificar la misma).

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- **FORMATO DE HOJA DE VIDA Y SOPORTES**
- **DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO DE INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS, FUNCIÓN PÚBLICA**
- **COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA**
- **LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (CUANDO APLIQUE)**
- **DIPLOMAS DE ESTUDIOS REALIZADOS (UN SOLO ARCHIVO) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS (UN SOLO ARCHIVO)**
- **COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y/O INSCRIPCIÓN PROFESIONAL O MATRÍCULA PROFESIONAL, TÉCNICAS O TECNOLÓGICAS (CUANDO APLIQUE)**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL**
- **CERTIFICADO DE VIGENCIA DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL**
- **CERTIFICADO REGISTRO EN EL RETHUS (CUANDO APLIQUE)**
- **RUT**
- **CERTIFICACION BANCARIA**
- **HOJADE VIDA SIGEP II**
- **DECLARACIÓN DE BIENES, RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES**
- **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL**
- **CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL**
- **CERTIFICADO POLICÍA NACIONAL**
- **CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS**

- **CERTIFICADO REDAM**
- **CERTIFICADO DELITOS SEXUALES**
- **CERTIFICADO AFILIACIÓN SALUD**
- **CERTIFICADO AFILIACIÓN PENSIÓN**
- **EXAMEN PRE OCUPACIONAL**
- **PANTALLAZO DE SECOP II DE REGISTRO COMO PROVEEDOR PERSONA NATURAL O JURÍDICA COLOMBIANA**
- **LICENCIA DE CONDUCCIÓN (CUANDO APLIQUE)**
- **CERTIFICADO CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

Declaro **No** hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Declaro que la información y documentos presentados gozan de autenticidad.

Autorizo a la Gobernación de Bolívar, para que, por su cuenta constate la veracidad de todos los documentos anexos.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente.

Atentamente.

FIRMA:



NOMBRE: Javit Armando Villar H.

Cedula: 8.981.429

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo
8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.

ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público.

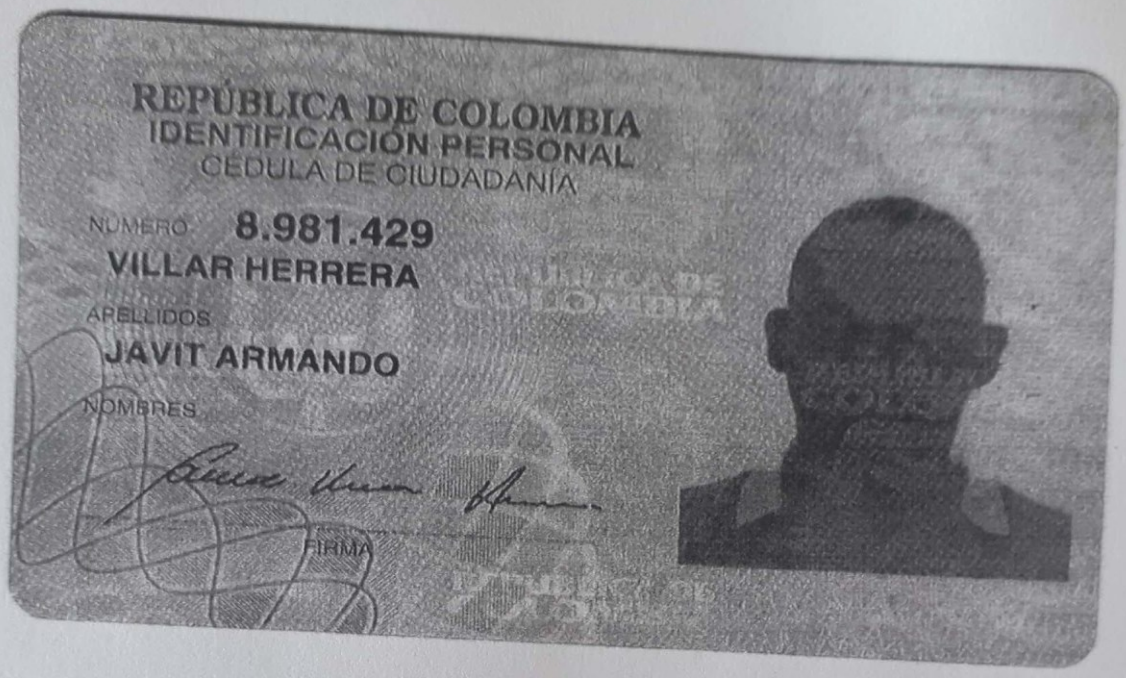
Que **SI**_ **NO** X, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en CARTAGENA, Agosto de 2026.

FIRMA: 

NOMBRE: JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA

C.C. No. 8.981.429



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 8.981.429
VILLAR HERRERA
APELLIDOS
JAVIT ARMANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1985
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ABR-2003 CLEMENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0500150-01034933-M-0008981429-20180831 0062439952A 1 6015112109



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LIBRETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
PERTENECE DE SEGUNDA CLASE

8981429

NOMBRES: JAVIT ARMANDO

APELLIDOS: VILLAR HERRERA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2015	2025	2035

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/10/2015

DISTRITO MILITAR: 014

P242171

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD

A

JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA

C.C. No. 8.981.429 expedida en Clemencia

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 28 de agosto de 2015

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

024728

Registrado al Folio No. 1056 del Libro de Diplomas No. 40

Cedesarrollo
Comfenalco

Certifica que el señor (a):

Javit Armando Villar Herrera

Participó en el Diplomado de:

Sistemas de Gestión Integrado

Con una intensidad horaria de 110 horas Registro No. 1105

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de Abril del año 2015

Jefe Dpto. Desarrollo Y
Relaciones Empresariales

Analista del Dpto. Desarrollo
Y Relaciones Empresariales

VIGILADO SuperSubsidio

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD
PRIMER SEMESTRE.

CERTIFICA QUE:

JAVIT VILLA HERRERA

Asistió al I seminario

"SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS), LEY 100"

Realizado el día 27 de Septiembre de 2008
Cartagena de Indias D. T. y C

Betty Ayola B.
BETTY AYOLA
Licenciada

Y EN SU NOMBRE

LA

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar, mediante Resolución 143 del 1 de abril del 2003.

Confiere a:

VILLAR HERRERA JAVIT ARMANDO

Identificado (a) con el (la) C.C No. 8.981.429 de Clemencia

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR RAZON DE HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Rector

Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PONTEZUELA

Aprobado por el MEN mediante Res≠ 0479 del 27de Junio 2005
Emanada de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Nivel de Educación: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media
DANE: 213001001306 – NIT: 806.011.799-7
Cel: 310-7261688 – 313-5312326
Dir: Pontezuela- Anillo Vial
Calle: 167 No. 070

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE PONTEZUELA

CERTIFICA

Que el señor **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA** identificado con C.C. No.8.981.429 de Clemencia – Bolívar, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de GUARDIA DE SEGURIDAD EDUCATIVA, desde el 10 de diciembre de 2008 hasta el 14 de julio de 2013, tiempo durante el cual demostró su dedicación y compromiso con su labor desempeñada.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 27 días del mes de diciembre de 2013.



DONALDO DIAZ PEREZ
RECTOR
C.C.9.095.347 de Cartagena

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. *SS-768-17*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA SE PUDO CONSTATAR QUE **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA** CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. **8981429-3** PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTA ENTIDAD SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE: **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA**	
IDENTIFICACION: **8981429-3**	CONTRATO No: **1142- 2016**
DEPENDENCIA: *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.*	
PLAZO: 5 *Meses-12 Dias (19 de Julio- 30 de Diciembre de 2016)*	
VALOR A PAGAR MENSUAL: $ 3.500.*000.oo (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)*	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA E FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA REPRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL ESTUDIO PREVIO QUE IDENTIFICA Y JUSTIFICA LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	
FECHA DE EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO: *Turbaco, 01 días del mes de Diciembre de 2017.*	

CARLOS PEREZ VENECIA
P.U. Área de Talento Humano

Proyectó y elaboró: Geraldine Peluffo

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 8981429-3, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1078** de fecha Tres (3) de Abril de 2017**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Mejoramiento de las estrategias de promoción y prevención de las condiciones crónicas prevalentes en el departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Cinco (5) de Abril de 2017, fecha de finalización Diecinueve (19) de Diciembre de 2017, por el término de ocho (8) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,200,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: Proceso de Coordinación Intersectorial: Ejecutar el proceso de coordinación integración y de cooperación funcional estableciendo acciones conjuntas entre salud, educación, deporte, cultura, organizaciones comunitarias, instituciones gubernamentales, entre otras para la formulación, ejecución y evaluación de estrategias, planes y programas que fomenten hábitos saludables. Actividades: 1. Presentar al supervisor al inicio de cada periodo, el cronograma firmado con actividades a desarrollar mensualmente, el cual debe ser concertado con niveles locales y supervisor. 2. Brindar apoyo en el seguimiento de pacientes con Cáncer Infantil, Cáncer de mama, y Cáncer de cuello uterino según protocolo de vigilancia. 3. Realizar consolidación de instrumentos de verificación de prestación de servicios generados por el recurso humano de gestión territorial en las instituciones de salud municipales. 4. Brindar apoyo en la sistematización de encuestas y/o otros formatos que se requieran en el proyecto dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 5. Apoyar el seguimiento de los compromisos del programa de enfermedades no transmisibles contempladas en los planes de mejora de unidades de análisis o Coves por mortalidad por cáncer y defectos congénitos. 6. Realizar apoyo en la planeación, ejecucion y seguimiento de movilizaciones, desarrollo de capacidades, entre otros eventos que se desarrollan a nivel municipal. 7. Brindar apoyo al componente de salud bucal en el monitoreo de la estrategia soy generación más sonriente verificando el envío del reporte (anexo4). 8. Brindar apoyo al componente de salud bucal en la verificación del reporte de COP y fluorosis dental departamental y los municipios asignados por la líder del programa de ENT. 9. Concertar con el líder de programa el cronograma de actividades en el que se asignaran los municipios según su necesidad. 10. Prestar mensualmente servicios en sede departamental para apoyo a programas, consolidar gestión y/o por necesidad del servicio. 11. Entregar personalmente mensualmente el informe por periodos, presentando soportes en formatos institucionales, en medio magnéticos, físico y evidencia

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

fotográficos de todas las actividades.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1587** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la gestion de la dimension vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Enero de 2018, fecha de finalización Veinticinco (25) de Julio de 2018, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,200,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Proceso de Desarrollo de capacidades: Actividades: A. Concertar con el líder del programa el cronograma mensual de actividades, el cual podrá modificarse y ajustarse según las necesidades de la gestión departamental y municipal, este cronograma deberá entregarse y socializarse a la líder de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles – DVSCNT, los 5 primeros días de cada periodo. B. Brindar apoyo a la actualización y seguimiento de base de datos de pacientes con Cáncer Infantil realizando visitas mínimo una vez por semana a las IPS habilitadas para atender cáncer infantil en Cartagena (Hospital Infantil Napoleón Franco Parejas, Clínica Blas de Lezo) y las fundaciones que brindan apoyo a niños con cáncer (FUNDEVIDA y FUNVIVIR). C. Brindar apoyo a la actualización y seguimiento de base de datos de pacientes con Cáncer Infantil realizando visitas mínimo una vez por semana a las IPS habilitadas para atender cáncer infantil en Cartagena (Hospital Infantil Napoleón Franco Parejas, Clínica Blas de Lezo) y las fundaciones que brindan apoyo a niños con cáncer (FUNDEVIDA y FUNVIVIR). D. Brindar apoyo en la gestión, acompañamiento y monitoreo en asesorías y asistencias técnicas con las Empresas Administradoras de Planes de beneficios – EAPB, en guías, protocolos y rutas de atención para cáncer infantil. Se deberá visitar técnicamente minino 4 EAPB por periodo contractual. E. Realizar apoyo en la coordinación y desarrollo de movilizaciones, desarrollo de capacidades, entre otros eventos que se desarrollan a nivel departamental y/o municipal. Se deberá participar como minino una vez por periodo contractual en movilizaciones o desarrollo de capacidades. 2. Proceso de vigilancia en salud: Actividades: A. Brindar apoyo al proceso de vigilancia en salud a través de la participación en los COVES y unidades de análisis de mortalidad por cáncer infantil cuando sea requerido por la líder de la dimensión. B. Apoyar el seguimiento de los compromisos contemplados en los planes de mejora de unidades de análisis de muertes por cáncer infantil que correspondan al programa de enfermedades crónicas no transmisibles. Estos seguimientos se deberán presentar a través de un informe de gestión que por periodo contractual. C. Apoyar en la gestión y realizar acompañamiento en las actividades que se desarrollen y en la conmemoración de las fechas de interés para la DVSCNT (semana nacional de Hábitos

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

saludables, día mundial del corazón, día de la lucha contra el cáncer de mama, entre otras) cuando sea requerido por la líder de la DVSCNT. Mínimo se debe realizar un acompañamiento por periodo contractual. D. Asistir a título de apoyo a las reuniones, capacitaciones presenciales o virtuales asignadas por el líder de la DVSCNT a nivel institucional, municipal, departamental y nacional las cuales serán socializadas al equipo de profesionales de apoyo a la gestión de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. E. Apoyo técnico a la Dirección de Vigilancia en Salud y la DVSCNT en sus funciones misionales y que esta requiera. F. Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las actividades asignadas, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto y estar disponible durante el tiempo de ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los requerimientos de las entidades territoriales en cuanto a las actividades de su competencia y referente a los municipios Asignados. G. Elaborar y entregar un informe parcial 5 días hábiles finalizado cada periodo contractual y un informe final en los cuales se describan la gestión de los procesos de salud pública y avances, dificultades y logros obtenidos por periodo, estos informe se entregaran en medio físico y magnético, con sus anexos respectivos en original, certificados de permanencias, actas, listados de asistencias, evidencias fotográficas entre otras.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3641** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la gestion de la dimension vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Un (1) de Octubre de 2018, fecha de finalización Treinta y un (31) de Diciembre de 2018, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,200,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Proceso de Desarrollo de capacidades: Actividades: A. Concertar con el líder del programa el cronograma mensual de actividades, el cual podrá modificarse y ajustarse según las necesidades de la gestión departamental y municipal, este cronograma deberá entregarse y socializarse a la líder de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles – DVSCNT, los 5 primeros días de cada periodo. B. Brindar apoyo a la actualización y seguimiento de base de datos de pacientes con Cáncer Infantil realizando visitas mínimo una vez por semana a las IPS habilitadas para atender cáncer infantil en Cartagena (Hospital Infantil Napoleón Franco Parejas, Clínica Blas de Lezo) y las fundaciones que brindan apoyo a niños con cáncer (FUNDEVIDA y FUNVIVIR). C. Brindar apoyo a la actualización y seguimiento de base de datos de pacientes con Cáncer Infantil realizando visitas mínimo una vez por semana a las IPS habilitadas para atender cáncer infantil en

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Cartagena (Hospital Infantil Napoleón Franco Parejas, Clínica Blas de Lezo) y las fundaciones que brindan apoyo a niños con cáncer (FUNDEVIDA y FUNVIVIR). D. Brindar apoyo en la gestión, acompañamiento y monitoreo en asesorías y asistencias técnicas con las Empresas Administradoras de Planes de beneficios – EAPB, en guías, protocolos y rutas de atención para cáncer infantil. Se deberá visitar técnicamente minino 4 EAPB por periodo contractual. E. Realizar apoyo en la coordinación y desarrollo de movilizaciones, desarrollo de capacidades, entre otros eventos que se desarrollan a nivel departamental y/o municipal. Se deberá participar como minino una vez por periodo contractual en movilizaciones o desarrollo de capacidades. 2. Proceso de vigilancia en salud: Actividades: A. Brindar apoyo al proceso de vigilancia en salud a través de la participación en los COVES y unidades de análisis de mortalidad por cáncer infantil cuando sea requerido por la líder de la dimensión. B. Apoyar el seguimiento de los compromisos contemplados en los planes de mejora de unidades de análisis de muertes por cáncer infantil que correspondan al programa de enfermedades crónicas no transmisibles. Estos seguimientos se deberán presentar a través de un informe de gestión que por periodo contractual. C. Apoyar en la gestión y realizar acompañamiento en las actividades que se desarrollen y en la conmemoración de las fechas de interés para la DVSCNT (semana nacional de Hábitos saludables, día mundial del corazón, día de la lucha contra el cáncer de mama, entre otras) cuando sea requerido por la líder de la DVSCNT. Mínimo se debe realizar un acompañamiento por periodo contractual. D. Asistir a título de apoyo a las reuniones, capacitaciones presenciales o virtuales asignadas por el líder de la DVSCNT a nivel institucional, municipal, departamental y nacional las cuales serán socializadas al equipo de profesionales de apoyo a la gestión de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. E. Apoyo técnico a la Dirección de Vigilancia en Salud y la DVSCNT en sus funciones misionales y que esta requiera. F. Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las actividades asignadas, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto y estar disponible durante el tiempo de ejecución del contrato para dar respuesta oportuna a los requerimientos de las entidades territoriales en cuanto a las actividades de su competencia y referente a los municipios Asignados. G. Elaborar y entregar un informe parcial 5 días hábiles finalizado cada periodo contractual y un informe final en los cuales se describan la gestión de los procesos de salud pública y avances, dificultades y logros obtenidos por periodo, estos informe se entregaran en medio físico y magnético, con sus anexos respectivos en original, certificados de permanencias, actas, listados de asistencias, evidencias fotográficas entre otras.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1024** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la gestion de la dimension vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Veintidos (22) de Febrero de 2019, fecha de finalización Veintiun (21) de Septiembre de 2019, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Concertar el cronograma mensual de actividades del plan de acción departamental con funcionarios de hogares de paso y fundaciones para atención en cáncer infantil, EAPB e IPS regionales. 2. Presentar mensualmente a la líder o referente de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles el cronograma de actividades a ejecutar.
 3. Actualizar base de datos de funcionarios del nivel departamental y de los 45 municipios del Departamento de Bolívar (EAPB e IPS regionales, alcaldes municipales, gestoras sociales, direcciones locales de salud, miembros de comités de estilos de vida saludables, gerentes de IPS, coordinadores EAPB, CDI). 4. Consolidar información acerca del número y nombre de municipios que tienen activo con plan de acción el comité de estilos de vida saludable. 5. Asistir técnicamente a funcionarios de Hogares de paso y fundaciones en rutas de atención y realizar seguimiento a alertas de cáncer infantil.
 6. Asistir técnicamente a funcionarios de las Empresas Administradoras de Planes de beneficios – EAPB e IPS regionales, en normatividad, guías, protocolos, rutas de atención de condiciones no transmisibles. 7. Realizar seguimiento a la atención integral en salud de pacientes con cáncer infantil, cáncer de cuello uterino, de mama y enfermedades huérfanas prevalente en las EAPB e IPS regionales. 8. Apoyar la gestión departamental para la conmemoración de las fechas de interés de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles y realizar acompañamiento a las mismas. 9. Realizar seguimiento telefónico a las alertas de cáncer infantil reportadas a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 10. Apoyar la convocatoria a las sesiones del consejo asesor departamental de cáncer infantil y otras que sean requeridas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3919** de fecha Quince (15) de Octubre de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el apoyo a los procesos de la gestión de la salud pública para el logro de productos propios del proyecto fortalecimiento de la gestion de la dimension vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Veintiun (21) de Octubre de 2019, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2019, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Concertar el cronograma mensual de actividades del plan de acción departamental con funcionarios de hogares de paso y fundaciones para atención en cáncer infantil, EAPB e IPS regionales. 2. Presentar mensualmente a la líder o referente de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles el cronograma de actividades a ejecutar.
 3. Actualizar base de datos de funcionarios del nivel departamental y de los 45 municipios del Departamento de Bolívar (EAPB e IPS regionales, alcaldes municipales, gestoras sociales, direcciones locales de salud, miembros de comités de estilos de vida saludables, gerentes de IPS, coordinadores EAPB, CDI). 4. Consolidar información acerca del número y nombre de municipios que tienen activo con plan de acción el comité de estilos de vida saludable. 5. Asistir técnicamente a funcionarios de Hogares de paso y fundaciones en rutas de atención y realizar seguimiento a alertas de cáncer infantil.
 6. Asistir técnicamente a funcionarios de las Empresas Administradoras de Planes de beneficios – EAPB e IPS regionales, en normatividad, guías, protocolos, rutas de atención de condiciones no transmisibles. 7. Realizar seguimiento a la atención integral en salud de pacientes con cáncer infantil, cáncer de cuello uterino, de mama y enfermedades huérfanas prevalente en las EAPB e IPS regionales. 8. Apoyar la gestión departamental para la conmemoración de las fechas de interés de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles y realizar acompañamiento a las mismas. 9. Realizar seguimiento telefónico a las alertas de cáncer infantil reportadas a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 10. Apoyar la convocatoria a las sesiones del consejo asesor departamental de cáncer infantil y otras que sean requeridas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1056** de fecha Catorce (14) de Julio de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Fortalecimiento de la gestión de la Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Catorce (14) de Julio de 2020, fecha de finalización Trece (13) de Diciembre de 2020, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1.- Presentar mensualmente al líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles el cronograma de actividades a ejecutar. 2. Actualizar base de datos de funcionarios del nivel departamental y de los 45 municipios del Departamento de Bolívar (EAPB e IPS regionales, alcaldes municipales, gestoras sociales, direcciones locales de salud, miembros de comités de estilos de vida saludables, gerentes de IPS, coordinadores EAPB, CDI) con base en insumos presentados por contratistas de la Dimensión. 3. Consolidar información acerca del número y nombre de municipios que tienen activo con plan de acción el comité de estilos de vida saludable. 4. Asistir técnicamente a funcionarios de Hogares de paso y fundaciones en rutas de atención, realizar seguimiento a alertas de cáncer infantil, concertar capacitaciones dirigidas a padres/cuidadores de niños, niñas, adolescentes diagnosticados con cáncer en menores de 18 años. 5. Realizar seguimiento en las EAPB e IPS regionales a la atención integral en salud de pacientes con cáncer en menores de 18 años, cáncer de cuello uterino, de mama, próstata, colon y recto y enfermedades huérfanas prevalentes. 6. Apoyar la gestión departamental para la conmemoración de las fechas de interés de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles y realizar acompañamiento a las mismas. 7. Apoyar el seguimiento a cumplimiento de cronogramas presentados por talento humano contratado que asesoren a los municipios, mediante comunicación telefónica con funcionarios locales. 8. Realizar seguimiento telefónico a las alertas de cáncer infantil y de enfermedades huérfanas reportadas a la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 9. Apoyar la convocatoria a las sesiones del consejo asesor departamental de cáncer infantil y otras que sean requeridas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 10. Asistir a título de apoyo a sesiones del consejo asesor departamental de cáncer infantil y a otras reuniones, capacitaciones presenciales o virtuales asignadas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles a nivel institucional, municipal, departamental. 11. Apoyar en la elaboración de actas de reunión del Consejo asesor departamental de cáncer infantil y otras reuniones de interés para la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 12. Entregar un informe mensual de actividades, 5 días calendario finalizado cada periodo de actividades, con soportes originales en medio físico y medio magnético. Entregar un informe final en medio físico y magnético, en que se describa la gestión realizada, avances,

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

dificultades, logros obtenidos y recomendaciones, con soportes en original. 13. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (12) días del mes de julio de 2021.

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

dificultades, logros obtenidos y recomendaciones, con soportes en original. 13. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1956** de fecha Doce (12) de Agosto de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Fortalecimiento de la gestión de la Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Doce (12) de Agosto de 2021, fecha de finalización Once (11) de Diciembre de 2021, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1.- Presentar mensualmente al líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles el cronograma de actividades a ejecutar. 2. Actualizar base de datos de funcionarios del nivel departamental y de los 45 municipios del Departamento de Bolívar (EAPB e IPS regionales, alcaldes municipales, gestoras sociales, direcciones locales de salud, miembros de comités de estilos de vida saludables, gerentes de IPS, coordinadores EAPB, CDI) con base en insumos presentados por contratistas de la Dimensión. 3. Consolidar información acerca del número y nombre de municipios que tienen activo con plan de acción el comité de estilos de vida saludable. 4. Apoyar la gestión departamental para la conmemoración de las fechas de interés de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles y realizar acompañamiento a las mismas. 5. Apoyar el seguimiento a cumplimiento de cronogramas presentados por talento humano contratado que asesoren a los municipios, mediante comunicación telefónica con funcionarios locales. 6. Apoyar la convocatoria de reuniones que sean requeridas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 7. Asistir a título de apoyo a reuniones, capacitaciones presenciales o virtuales asignadas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles a nivel institucional, municipal, departamental. 8. Apoyar en la elaboración de actas de reuniones de interés para la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 9. Entregar un informe mensual de actividades, 5 días calendario finalizado cada periodo de actividades, con soportes originales en medio físico y medio magnético. Entregar un informe final en medio físico y magnético, en que se describa la gestión realizada, avances, dificultades, logros obtenidos y recomendaciones, con soportes en original. 10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1252** de fecha Veintidos (22) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Fortalecimiento de la gestión de la Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Veinticuatro (24) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintitres (23) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: 1. Concertar el cronograma mensual de trabajo con actores de salud y sectores locales asignados, para presentar mensualmente al inicio de cada periodo contractual. 2. Programar, convocar y desarrollar reuniones mensuales en niveles locales asignados, con representantes de sectores locales, miembros de los Comités de Estilos de Vida Saludable para realizar gestión y abogacía sobre Estrategia CERS, a fin de implementar Comités Locales respectivos en dos municipios priorizados y fortalecer la Estrategia 4x4, a través de un Plan de Trabajo para todos los periodos contractuales y con cada municipio, el cual presentará en primer periodo y evaluará bimestralmente. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: 1. Concertar con cada municipio asignado la convocatoria respectiva para realizar asistencias técnicas tipo capacitación y/o acompañamiento sobre Estrategias CERS y 4x4, dirigidas a los sectores locales, miembros de los Comités de Estilos de Vida Saludable y DLS, con elaboración de informe de retroalimentación y recomendaciones, el cual remitirá a las instituciones con evidencias. 2. Concertar con municipios asignados y convocar a sectores locales, DLS y Comités de Estilos de Vida Saludable la realización de asistencias técnicas tipo acompañamiento, a fin de identificar nivel de avance de las Estrategias CERS y 4x4, para lo cual diseñará lista de chequeo que aplicará bimestralmente, con elaboración de consolidado de resultados encontrados e informe de retroalimentación con recomendaciones, que enviará a las instituciones con evidencias. 3. En cada reunión mensual de equipo de trabajo de programas del proyecto, presentará el consolidado de la gestión contractual del talento humano asignado a Enfermedades Cardiovasculares, Metabólicas, Enfermedades Respiratorias Crónicas y Salud Bucal, mediante el cual retroalimentará a todo el equipo de trabajo. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: 1. Orientar la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas e indicadores de la DVSCNT, en el Componente de las Enfermedades Cardiovasculares, Metabólicas y Respiratorias Crónicas, estrategias CERS y 4x4. 2. Apoyar la convocatoria a las sesiones del Comité Departamental de Estrategia CERS y otras que sean requeridas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

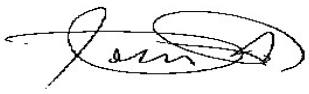
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3179** de fecha Veintiseis (26) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Fortalecimiento de la gestión de la Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,600,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL: 1. Concertar el cronograma mensual de trabajo con actores de salud y sectores locales asignados, para presentar mensualmente al inicio de cada periodo contractual. 2. Programar, convocar y desarrollar reuniones mensuales en niveles locales asignados, con representantes de sectores locales, miembros de los Comités de Estilos de Vida Saludable para realizar gestión y abogacía sobre Estrategia CERS, a fin de implementar Comités Locales respectivos en dos municipios priorizados y fortalecer la Estrategia 4x4, a través de un Plan de Trabajo para todos los periodos contractuales y con cada municipio, el cual presentará en primer periodo y evaluará bimestralmente. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES: 1. Concertar con cada municipio asignado la convocatoria respectiva para realizar asistencias técnicas tipo capacitación y/o acompañamiento sobre Estrategias CERS y 4x4, dirigidas a los sectores locales, miembros de los Comités de Estilos de Vida Saludable y DLS, con elaboración de informe de retroalimentación y recomendaciones, el cual remitirá a las instituciones con evidencias. 2. Concertar con municipios asignados y convocar a sectores locales, DLS y Comités de Estilos de Vida Saludable la realización de asistencias técnicas tipo acompañamiento, a fin de identificar nivel de avance de las Estrategias CERS y 4x4, para lo cual diseñará lista de chequeo que aplicará bimestralmente, con elaboración de consolidado de resultados encontrados e informe de retroalimentación con recomendaciones, que enviará a las instituciones con evidencias. 3. En cada reunión mensual de equipo de trabajo de programas del proyecto, presentará el consolidado de la gestión contractual del talento humano asignado a Enfermedades Cardiovasculares, Metabólicas, Enfermedades Respiratorias Crónicas y Salud Bucal, mediante el cual retroalimentará a todo el equipo de trabajo. PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: 1. Orientar la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas e indicadores de la DVSCNT, en el Componente de las Enfermedades Cardiovasculares, Metabólicas y Respiratorias Crónicas, estrategias CERS y 4x4. 2. Apoyar la convocatoria a las sesiones del Comité Departamental de Estrategia CERS y otras que sean requeridas por líder de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (5) días del mes de junio de 2025.



WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Personería Distrital de Cartagena de Indias

ID del contrato	CO1.PCCNTR.4096028-2022
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4096028-2022
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	La prestación de servicios DERECHOS HUMANOS como administrador de salud para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - SALUD 24 HORAS - EPS E IPS.
Obligaciones específicas del contratista:	1. Apoyo al Personero delegado en la atención de los programas misionales de "Personería 24 horas"; "EPS e IPS" y los demás que le sean requeridos. 2. Conforme a lo estipulado en el numeral 15 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012) atender la línea telefónica de la entidad para orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las entidades públicas o privadas competentes. 3. Revisión y elaboración de documentos y procedimientos de los programas misionales para los contratistas asignados de los programas misionales. 4. elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 5. Asistir a la Personera delegada para coordinar el programa de promoción y sensibilización a la comunidad en Derechos Humanos a fin de hacer seguimiento y atención al desarrollo del programa. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad cuando le sea solicitada su asistencia. 7. Promoción de los Derechos Humanos y dictar capacitaciones en esa materia cuando se le requiera. 8. Reportar en el sistema SIAP de la Personería las actividades realizadas en cumplimiento del contrato, adjuntado los soportes correspondientes. 9. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las certificaciones del supervisor correspondiente. NOTA: El contratista realizara sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad de nivel nacional, distrital y de la Personería de Cartagena para evitar la propagación y contagio del virus sars-cov-2; por lo que se estipula como obligación especial la de informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio o riesgos potenciales de contagio relacionados por covid-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
Duración del contrato	77 días
Fecha de inicio	Octubre 14 del 2022
Fecha de terminación	Diciembre 31 del 2022
Estado de contrato	Terminado
Cuantía del contrato	$6.000.000

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 04 días del mes Junio de 2025, por solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
ASESOR DE CONTRATACION ESTATAL

Personería Distrital de Cartagena de Indias

LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA identificada con la cedula de ciudadanía No. 8.981.429 de Cartagena (Bolívar) figura en el registro de contratista de la entidad, año 2022, con los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

ID del contrato	CO1.PCCNTR.3546584-2022
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3546584-2022
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	La prestación de servicios DERECHOS HUMANOS como administrador de salud para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - SALUD 24 HORAS - EPS E IPS.
Obligaciones específicas del contratista:	1. Apoyo al Personero delegado en la atención de los programas misionales de "Personería 24 horas"; "EPS e IPS" y los demás que le sean requeridos. 2. Conforme a lo estipulado en el numeral 15 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012) atender la línea telefónica de la entidad para orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las entidades públicas o privadas competentes. 3. Revisión y elaboración de documentos y procedimientos de los programas misionales para los contratistas asignados de los programas misionales. 4. elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 5. Asistir a la Personera delegada para coordinar el programa de promoción y sensibilización a la comunidad en Derechos Humanos a fin de hacer seguimiento y atención al desarrollo del programa. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad cuando le sea solicitada su asistencia. 7. Promoción de los Derechos Humanos y dictar capacitaciones en esa materia cuando se le requiera. 8. Reportar en el sistema SIAP de la Personería las actividades realizadas en cumplimiento del contrato, adjuntado los soportes correspondientes. 9. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las certificaciones del supervisor correspondiente. NOTA: El contratista realizara sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad de nivel nacional, distrital y de la Personería de Cartagena para evitar la propagación y contagio del virus sars-cov-2; por lo que se estipula como obligación especial la de informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio o riesgos potenciales de contagio relacionados por covid-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
Duración del contrato	7 meses-15 días
Fecha de inicio	Enero 31 del 2022
Fecha de terminación	Septiembre 15 del 2022
Estado de contrato	Terminado
Cuantía del contrato	$15.000.000

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. *SS-24-0607-2025*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que conforme a la información que reposa en los archivos de esta oficina se pudo constatar que: **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **8981429**, prestó sus servicios en la modalidad de prestación de servicios en esta entidad según los siguientes detalles:

NOMBRE: **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA**
IDENTIFICACION: **8981429**

No. CONTRATO**:** SS-1269-2024 del 26 de abril de 2024	Plazo: 8 meses.
Valor Contrato: **$33.600.000** Valor Mensual: **$4.200.000**	Fecha Acta de Inicio: 30 de abril de 2024 Fecha Terminación: 29 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA EL LOGRO DE PRODUCTOS PROPIOS DEL PROYECTO APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y ADOPCION DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS PARA LOGRAR EL DESARRO LO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar.

Desempeño las siguientes obligaciones:

1. Apoyar el proceso de sistematización de los planes de mejora de mortalidad por IRA y EDA en menores de 5 años de los municipios notificadores de mortalidades.
2. Apoyar el desarrollo del proyecto Pellízcate en los municipios asignados.
3. Apoyar el envío de documentos a los actores municipales y/o departamentales por vía electrónica.
4. Participar y apoyar en las asistencias técnicas que se le asignen y que realicen los profesionales del equipo de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

5. Presentar mensualmente cronograma de trabajo e informe mensual de actividades incluyendo soportes que den cuenta de las actividades realizadas escaneadas y entregadas en medio magnético de acuerdo a las actividades asignadas.

Se expide la presente constancia en Turbaco, a los 07 días del mes de abril de 2025

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Líder Grupo de Talento Humano.
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboró: Merly Guette Madrid – secretaria

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 975287

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 8981429, ha prestado sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SS-1269** de fecha Veintiseis (26) de Abril de 2024**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL LOGRO DE PRODUCTOS PROPIOS DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS PARA; con fecha de inicio Treinta (30) de Junio de 2024, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2024, por el término de no y valor mensual correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE **($25,200,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 0

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3182** de fecha Cinco (5) de Noviembre de 2025**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado" FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Seis (6) de Noviembre de 2025, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2025, por el término de un (1) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a las solicitudes y requerimientos que sean presentados en la secretaria general y que le sean asignados por el supervisor en el marco del proyecto denominado FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2. Realizar seguimiento a las solicitudes de disponibilidad y registro presupuestal que se adelanten en la secretaria general en el marco del proyecto. 3. Brindar apoyo en la suministro y alimentación de la información requerida en la plataforma Sia observa/contraloría de los procesos inherentes a la secretaria general. 4. Proyectar y presentar informes y/u oficios de la secretaria general del Departamento de Bolívar en los asuntos designados por el supervisor en el marco del proyecto. 5. Apoyar profesionalmente a la secretaria general en el marco del proyecto denominado FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL DE LA

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=975287

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR en las actividades logísticas que se requieran para el desarrollo de las diferentes sesiones, mesas de trabajo y/o reuniones que sean de su competencia. 6. Brindar apoyo en la revisión periódica de la matriz de contratación de la Secretaria General del Departamento de Bolívar validando con la información que reposa en la plataforma Colombia Compra Eficiente – Secop II. 7. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2949** de fecha Treinta (30) de Enero de 2026**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado: "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLÍVAR -COISBOL PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLÍVAR”.; con fecha de inicio Dos (2) de Febrero de 2026, fecha de finalización Un (1) de Julio de 2026, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Apoyar la recolección, registro y consolidación de información operativa y administrativa requerida para el desarrollo de las actividades del proyecto.
 2. Apoyar la consecución, organización y entrega de soportes, evidencias y registros derivados de las actividades, eventos y acciones desarrolladas en el marco del proyecto.
 3. Apoyar la logística y organización de eventos, jornadas, reuniones y espacios institucionales del proyecto, incluyendo el registro básico de asistencia y actividades realizadas.
 4. Apoyar el levantamiento de información en campo o en espacios institucionales, cuando sea requerido, siguiendo las orientaciones definidas por la supervisión o coordinación.
 5. Apoyar la elaboración de registros, listados, actas simples y reportes operativos derivados de las actividades ejecutadas.
 6. Apoyar la organización y archivo de la información y soportes recolectados, para su posterior uso en informes y reportes institucionales.
 7. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la supervisión del contrato o por quien esta delegue, dentro del alcance de sus funciones.
 8. Las demás actividades que determine la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza, objeto y alcance del proyecto.

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 975287

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (11) días del mes de agosto de 2026.

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=975287

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NUMERO 130324 46
(30 MAR. 2017)

Por medio de la cual se autoriza la Inscripción, Registro de un Título Profesional y se Autoriza el ejercicio de sus funciones.

EL COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO

En cumplimiento al Decreto 1875 de 03 de agosto de 1994 y en uso de sus atribuciones legales ante la Secretaria de Salud Departamental, conferidas en la Resolución Número 0224 del 4 de Marzo de 2013 y

CONSIDERANDO :

1.- Que **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **8.981.429 de Clemencia**, ha solicitado, a esta Secretaria, la inscripción y Registro de su Título como **ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD**, otorgado por la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA** el día **28 de Agosto de 2015**, según Acta de Grado No. **051152262** de fecha **28 de Agosto de 2015.**

2.- Que dicho Título se encuentra debidamente Registrado ante el Ministerio de Educación Nacional e igualmente registrado en la institución en mención en el Libro No. **40**, Folio No **1056** de fecha **28 de Agosto de 2015**.

3.- Que es competencia de la Secretaria Departamental acceder a lo solicitado

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizase a **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.981.429** de **Clemencia**, para ejercer la Profesión de **ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias a los 30 MAR. 2017

CARLOS PEREZ VENECIA
P.U. Coordinador Grupo de Talento Humano

Proyectó Elaboró Verificó: **ROBERTO GOENAGA CURI**
Técnico Operativo Oficina de Registros Profesionales

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517312405

(415)7707212489984(8020) 000001451731240 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 8 1 4 2 9	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 9 8 1 4 2 9	2 0 0 3 0 4 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Clemencia 2 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAR	HERRERA	JAVIT	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CORR BAYUNCA CL ALTO DE LA CRUZ SEC CENTRAL CL 16 10 73

42. Correo electrónico: dejavis@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 6 1 8 6 7	6 6 2 4 0 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 1 0	2 0 1 5 0 4 0 7	7 4 9 0	2 0 1 5 0 4 0 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villar	Herrera	Javit Armando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 8981429	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 8981429 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 02 AÑO 1985	bayaunca cll#16 k 10-73 casa alto la cruz Bayunca			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO	3187830461	EMAIL	javitvillar02@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	12	2014	ADMINISTRACION EN SALUD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
INSTITUTO DE CAPACITACION ICTEC	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		ADMINISTRACION BASICA	04	2004
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	54	X		CONTABILIDAD BASICA	03	2006
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	09	2008
ACADEMIA COLOMBIANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		ESPECIALIZACION EN VIGILANCIA EDUCATIVA	02	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOLIVAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3014129799	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION	SECRETARIA DEL INTERIOR	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CANTAGALLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016346825	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	11	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* VIA TURBACO K 13 SECTOR BAJO MIRANDA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRAS HERNANDEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 66114475	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* 4123 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIMENSION DE VIDA SALUDABLE					*DIRECCIÓN* Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* turbaco km.3,sector Bajo Miranda						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMEN						*DIRECCIÓN* TURBACO Km 3 sector bajo miranda-el cortijo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMEN						*DIRECCIÓN* turbaco km 3,sector bajo miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMEN						*DIRECCIÓN* kilométro 3 via turbaco sector bajo miranda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* Turbaco kilómetro 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORDEN DE PRESTACION DE SERVICI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* turbaco Bolivar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA DE PONTEZUELA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135312326	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	12	*Año* 2008	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GUARDIA DE SEGURIDAD	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA Y CONTROL					*DIRECCIÓN* Pontezuela anillo vial #0-70						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI~~—NO~~ **X**—ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Cartagena - agosto del 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Turbaco - Agosto 2026

Ciudad y fecha

Juliana Sinning C.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-10-27 13:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIT	ARMANDO	VILLAR	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	8981429

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOLIVAR

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$5.000.000,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$1.000.000,00
TOTAL	$21.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de agosto de 2026, a las 15:03:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8981429
Código de Verificación	8981429260801150304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301025565

PIB
22:10:43

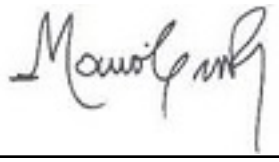
Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8981429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:02:53 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8981429**
Apellidos y Nombres: **VILLAR HERRERA JAVIT ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2026 03:06:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8981429** y Nombre: **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145022422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8981429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2026 02:54 PM

Código Verificación: **V3EL8UAC16**

Válida hasta: **30/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:39 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8981429,** Apellidos y Nombres **VILLAR HERRERA JAVIT ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE BOLIVAR**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **8981429** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**IPS DELTA CARTAGENA SAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**01/11/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 03 de agosto del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.981.429**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Damián Mercado Bent
Médico esp. Salud Ocupacional

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO:	EDAD	SEXO F	SEXO M:	TIPO DE SANGRE	DOCUMENTO DE ID:
JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA	**02/02/1985**	**41**		**X**	**O+**	**8.981.429**

FECHA DEL EXAMEN	AFILIACIÒN/EPS	MUNICIPIO DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	CELULAR/ TELEFONO
10/08/2026	**MUTUAL SER**	**CARTAGENA**	**BOLIVAR**	**318 7830461**

DIRECCIÒN:	SOLTERO/A	CASADO/A	UNIÒN LIBRE:	CARGO:
BAYUNCA CALLE 16 # 10-73 ALTOS DE LA CRUZ			**X**	**CONTRATISTA**

EMPRESA QUE CONTRATA: **INDEPENDIENTE**

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO		SI	NO
APTO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	X		APTO PARA TRABAJO EN ESPACIO CONFINADOS		
APTO CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO			APTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURA		
APLAZADO			REQUIERE DE MANEJO POR REHABILITACIÒN		
APTO PARA CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURA			DEBE SER REUBICADO		

TIPO EXAMEN MÈDICO OCUPACIONAL				
	INGRESO X	EGRESO ☐	PERIODICO X	
	REINTEGRO ☐	CAMBIO DE OCUPACIÒN ☐	POST INCAPACIDAD ☐	

EXÀMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS:
- **REVISION OSTEOMUSCULAR → : SATISFATORIO SIN ALTERACIONES**
- **AUDIOMETRÌA → : AUDICION NORMAL BILATERAL**
- **OPTOMETRÌA y CAMPIMETRIA → : ASTIGMATISMO, MIOPIA Y PREVISA**

EXÀMENES COMPLEMENTARIOS: LABORATORIO CLÌNICO (HEMOGRAMA, PERFIL LIPÌDICO Y GLICEMIA): CLINICAMENTE NORMALES

RECOMENDACIONES:

- CAPACITACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS
- ACTIVIDAD FÍSICA / EJERCICIO REGULAR CADA 3 VECES/SEMANA
- ADECUADA HIGIENE POSTURAL (ERGONOMICO)
- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
- DIETA EQUILIBRADA
- ESTILO DE VIDA SALUDABLE
- HIGIENE AUDITIVA
- SEGUIR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

VALORACIÓN /REMISIÓN CON PROFESIONAL:

CERTIFICACIÒN MÈDICA DE ESPECIALISTA: APTO SIN RESTRICCIONES.

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y la reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

Dr. Damián Mercado Bent
Médico
1143278530
Deus et Scientia

DAMIAN MERCADO BENT
Médico Especialista Salud Ocupacional
Resolución No. 8136 de 20/09/2023

FIRMA DEL TRABAJADOR

13 de Junio Diag. 32a #69-47 Cartagena - Colombia
Cel. 315 0527937
Dr.damianmb@gmail.com

Damián Mercado Bent
Médico esp. Salud Ocupacional

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO:			EDAD	SEXO		DOCUMENTO DE ID:
JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA	DIA	MES	AÑO	**41**	F	M	**8.981.429**
FECHA DEL EXAMEN: **10/08/2026**	**02**	**02**	**1985**			**X**	

AFILIACION A EPS	PENSIÓN:	ARL:	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CELULAR/ TELEFONO
MUTUAL SER	**PORVENIR**	**POSITIVA**	**CARTAGENA**	**BOLIVAR**	**318 7830461**

EMPRESA QUE CONTRATA:	DIRECCIÒN:	SOLTERO/A:	CASADO/A	UNIÒN LIBRE	OCUPACIÒN:
INDEPENDIENTE	**BAYUNCA CALLE 16 # 10-73 ALTOS DE LA CRUZ**			**X**	**CONTRATISTA**

HA TRABAJADO EN ESPACIOS CONFINADOS, CERRADA?	**NO**	CONSUME O TOMA MEDICAMENTO: **NO**	PRACTICA DEPORTE:NO
¿ANTECEDENTES CAPACITACIÒN TRABAJO ALTURA?	**NO**	HA UTILIZADO ARNES: **NO**	CUAL DEPORTE: **NINGUNO**

SIGNOS VITALES

PESO KGS	IMC	TALLA (Mts)	PRESION ARTERIAL	PULSO(xmin)	TEMPERATURA(°c)	RESPIRACIÒN (xmin)	Saturación O_2.
87	**26.9**	**1.80**	**118/74**	**80**	**37°C**	**15**	**97%**

EL TRABAJADOR CONTESTE LAS PREGUNTAS	SI / NO/ TIEMPO			DATOS DILIGENCIADO POR EL MÈDICO ESPECIALISTA
PADECE O SUFRIO VERTIGOS/MAREOS/DESMAYOS		X		ANTECEDENTES RELEVANTES. **NIEGA ANTECEDENTES IMPORTANTES**
PADECE O SUFRIO CONVULSIONES / EPILEPSIA		X		ESTADO MENTAL DEL TRABAJADOR. **ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, SIN DEFICIT.**
PADECE O SUFRIO ENFERMEDAD SPIQUIATRICA		X		CONDICIONES NEUROLÒGICAS **G=15/15 ROMBERG (-) NEUROLOGICAMENTE ESTABLE**
PADECE O SUFRIO ENFERMEDAD NEUROLÒGICA		X		CONDICIONES CARDIOVASCULAR **RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, NI AGREGADOS**
PADECE O SUFRIO PANICO/ TEMOR A ALTURAS		X		MALFORMACIONES/ LIMITACIONES FÌSICAS: **NINGUNA DURANTE LA CONSULTA**
PADECE DIABETES MELLITUS/AZUCAR EN SANGRE		X		HALLAZGOS IMPORTANTES AL EXÀMEN FÌSICO: **ADULTO SANO SIN ALTERACIONES** .
¿EN LA ACTUALIDAD TOMA O CONSUME ALGÚN MEDICAMENTO? CUÁL?		X		
¿PADECE O SUFRIO DEL CORAZÒN? PRESIÒN ALTA?		X		**NOTA: Paciente fue valorado por psicología y no presenta ningún trastorno mental ni dificultades emocionales que le impidan laborar o vivir en sociedad.**
PROBLEMAS DE SOBREPESO /OBESIDAD		X		
DIFICULTAD PARA CONCENTRARSE		X		**AUTORIZO AL TRABAJADOR PARA LABORAR**
PADECIO O SUFRE DE ASMA		X		**SI APTO**
SUFRE DE ALERGIAS		X		
TIENE PROBLEMAS VISUALES		X		
CONSUME SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		X		**FIRMA MÈDICO ESPECIALISTA**
ALCOHOL		X		*Resolución No. 3136 de 20/09/2023*
FUMA		X		**FIRMA TRABAJADOR**

13 de Junio Diag. 32a #69-47 Cartagena - Colombia
Cel. 315 0527937
Dr.damianmb@gmail.com

Homepage

Aumentar el contraste | UTC -5 10:08:20 MALLORY ROSA ESQU...

Datos | Inicio

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

Compradores Proveedores

JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Número de documento:8981429

Ver perfil

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA
Nombre abreviado: JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 8981429
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-BOL-13001 - Cartagena Departamento: Bolívar Municipio: Cartagena

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JAVIT ARMANDO VILLAR HERRERA
Identificación: 8981429
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: BAYUNCA, CALLE 16 #10-73
Tipo documento:

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: 0013
Correo electrónico de la oficina: dejavis@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3007081471
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **20**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:5/08/2026 10:08 AM

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Javit Armando Villar Herrera

C.C 8.981.429

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 05 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769414728000